



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales
Dirección Nacional de los
Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y Créditos Prendarios
CIRCULAR O.R. Nº 14

BUENOS AIRES, 28 ABR 1995

REGISTRO SECCIONAL SAN PEDRO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Me dirijo a Ud., en relación al Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de San Pedro y esta Dirección Nacional.-

A fin de dar cabal cumplimiento a dicho Convenio, el Sr. Encargado del Registro Seccional San Pedro deberá confeccionar un inventario de los Motovehículos radicados en esa Ciudad.-

El Inventario especial, que deberá ser entregado a las Autoridades Municipales a los 60 días de la recepción de la presente, constará de las siguientes columnas.-

- Dominio
- Marca y Modelo del Motovehículo
- Cilindradas
- Nombre del Titular Registral.
- Domicilio del Titular Registral

Saluda a Ud., muy atte.-

GU RANO

RICARDO BERGER
Jefe Depto. Rutas